

# AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

## ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO TSAOG ORTHOPAEDICS & SPINE (TSAOG) PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

La información médica sobre usted y su salud es personal, y estamos comprometidos a proteger esta información. Cuando recibe atención médica de TSAOG, se realiza un registro de la atención y los servicios. Este registro contiene su plan de tratamiento, historial y examen físico, resultados de pruebas y registro de facturación. Este registro ayuda a TSAOG a planificar su tratamiento y servicios, proporciona comunicación entre los médicos y otros proveedores de atención médica involucrados en su atención, es un medio por el cual usted o un tercero pagador puede verificar que los servicios facturados realmente se proporcionaron, es una fuente de información para los funcionarios de salud pública y ayuda a mejorar la calidad de la atención prestada.

Este Aviso le indica cómo podemos usar y divulgar su información médica protegida ("información médica") y sus derechos y nuestras obligaciones sobre el uso y la divulgación de esta información, que incluye el diagnóstico, el tratamiento y el pago.

TSAOG está obligado por ley a hacer todo lo posible para mantener la privacidad de su información médica, notificarle nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información, cumplir con los términos de este aviso, notificarle si no podemos aceptar una restricción solicitada, atender las solicitudes razonables que pueda tener para comunicar información de salud por medios alternativos o en ubicaciones alternativas, notificarle a usted y al Departamento de Salud y Servicios Humanos sobre cualquier adquisición, acceso, uso o divulgación no autorizados de su información médica no segura, y conceder una solicitud para restringir la información a su(s) plan(es) de salud por artículos o servicios que pagó en su totalidad, a menos que otra ley prohíba la restricción.

Las siguientes categorías describen las diferentes formas en que podemos usar y divulgar su información médica, ya sea electrónica o de otro tipo. Los ejemplos no incluyen todos los usos o divulgaciones posibles.

**para el tratamiento.** Usaremos y divulgaremos su información médica para proporcionar, coordinar o administrar su atención médica y cualquier servicio relacionado. Por ejemplo, podemos compartir su información con su médico de atención primaria u otros especialistas a los que se le remita para recibir atención de seguimiento. También podemos compartir información (mínima necesaria) con aquellos amigos o familiares involucrados en su cuidado, a menos que solicite una restricción. La información puede estar en formato electrónico.

**Para el pago.** Usaremos y divulgaremos su información médica para que el tratamiento y los servicios que reciba puedan ser facturados y el pago pueda ser cobrado a usted, a una compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, podemos divulgar su información médica a un plan de salud para que el plan de salud pague por los servicios prestados. También podemos compartir información (mínima necesaria) con amigos o familiares involucrados en el pago de su atención, a menos que solicite una restricción. La información puede estar en formato electrónico.

**Para operaciones de atención médica.** Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para la operación del consultorio para administrar TSAOG de manera eficiente y para que todos los pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, sus registros médicos e información de salud pueden usarse en la evaluación de los servicios y la idoneidad y calidad del tratamiento de atención médica. Los registros médicos se auditan para verificar la documentación oportuna y la facturación correcta. La información puede estar en formato electrónico.

**Según lo exija la ley.** Divulgaremos información médica sobre usted cuando así lo exijan las

leyes o regulaciones federales o de Texas. Esto puede incluir la información que necesita un instituto correccional para proteger a los reclusos o empleados. La información puede estar en formato electrónico.

**Actividades de Salud Pública.** Podemos divulgar información médica sobre usted a una autoridad de salud pública con el fin de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades. Esto puede incluir informar reacciones a medicamentos o problemas con productos o notificar a las personas sobre retiros de productos que puedan estar usando. Todas estas divulgaciones se realizarán de acuerdo con los requisitos de las leyes y regulaciones federales y de Texas. La información puede estar en formato electrónico.

**Actividades de supervisión de la salud.** Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales, la elegibilidad o el cumplimiento, y para hacer cumplir las leyes penales y de derechos civiles relacionadas con la salud. La información puede estar en formato electrónico.

**Con fines de aplicación de la ley.** Podemos divulgar su información médica para fines de aplicación de la ley, incluso en respuesta a una citación o si TSAOG determina que existe una probabilidad de lesiones físicas, mentales o emocionales inminentes para usted u otra persona. También podemos divulgar información pertinente a las autoridades correspondientes si sospechamos de abuso, negligencia o abuso doméstico o para evitar una amenaza grave a la seguridad o salud de una persona o del público en general. La información puede estar en formato electrónico.

**Médicos Forenses, Médicos Forenses y Directores de Funerarias.** Podemos divulgar información médica a un médico forense o médico forense cuando lo autorice la ley (por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte), o a directores de funerarias para ayudarlos en sus responsabilidades. Podemos divulgar información o para la obtención de trasplantes de órganos, ojos o tejidos si ha documentado su deseo de ser donante. La información puede estar en formato electrónico.

**Militares y veteranos.** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica sobre usted según lo requieran las autoridades del comando militar. La información puede estar en formato electrónico.

**Compensación de Trabajadores.** Es posible que divulguemos información médica sobre usted para programas de compensación laboral o similares. La información puede estar en formato electrónico.

**Investigación.** Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar información médica sobre usted con fines de investigación, pero solo si usted ha dado una autorización específica antes de la divulgación de información con fines de investigación. La información puede estar en formato electrónico.

**Otros usos o divulgaciones.** Cualquier otro uso o divulgación de PHI se hará solo con su autorización individual por escrito. Recibirá una copia de la autorización y podrá revocar una autorización en cualquier momento, siempre que sea por escrito y que no hayamos confiado ya en la autorización. La información puede estar en formato electrónico.

## **DIVULGACIONES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN**

**Marketing.** El marketing *generalmente* incluye una comunicación realizada para describir un producto o servicio relacionado con la salud que puede alentarlos a comprar o usar el producto o servicio. Obtendremos su autorización por escrito para usar y divulgar PHI con fines de marketing, a menos que la comunicación se realice cara a cara, implique un regalo promocional de valor nominal o esté permitido por la ley. Tiene derecho a revocar dicha autorización por escrito.

**Venta de su información médica.** En caso de que TSAOG se fusione o el consultorio se venda a otro grupo de médicos, su registro médico puede ser parte de la transferencia de activos. Cualquier otra venta de información médica protegida requiere su autorización por escrito. Tiene derecho a revocar dicha autorización por escrito.

## **SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN DE SALUD**

**Derecho a inspeccionar y copiar.** Para inspeccionar y copiar su información médica o de facturación, debe enviar su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de TSAOG. TSAOG puede cobrar una tarifa establecida por la Junta Médica de Texas por los costos de copiar, enviar por correo o resumir sus registros. Tiene derecho a elegir un resumen de su atención o a recibir el informe completo o un resumen en un formato electrónico aceptable para usted dentro de los 15 días posteriores a la recepción de su solicitud.

TSAOG puede denegar su solicitud de inspección y copia en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a la información médica, puede solicitar que se revise la denegación. Otro profesional de la salud con licencia elegido por TSAOG revisará su solicitud y denegación. La persona que lleve a cabo la revisión no será la persona que rechazó su solicitud. TSAOG cumplirá con el resultado de la revisión.

**Derecho a enmendar.** Si cree que la información médica que se mantiene sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitar a TSAOG que modifique la información. Usted tiene derecho a solicitar una enmienda durante el tiempo que TSAOG conserve la información.

Su solicitud de enmienda debe hacerse por escrito y enviarse a TSAOG. Debe proporcionar una razón que respalde su solicitud.

TSAOG puede denegar su solicitud de enmienda si no está por escrito o no incluye una razón para respaldar la solicitud. Además, TSAOG puede denegar su solicitud si nos pide que modifiquemos información que:

- No fue creada por TSAOG, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para realizar la modificación;
- No es parte de la información médica mantenida por TSAOG;
- No es parte de la información que se le permitiría inspeccionar y copiar; o
- Es preciso y completo.

Si su solicitud es denegada, TSAOG le informará por escrito.

**Derecho a una rendición de cuentas de las divulgaciones.** Esta es una lista de las divulgaciones realizadas de su información médica para fines distintos al tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica. Para solicitar esta lista, envíe su solicitud por escrito al Director de Operaciones. Su solicitud debe indicar un período de tiempo que no puede ser superior a seis (6) años y debe indicar en qué forma desea la lista (por ejemplo, en papel o electrónicamente). La primera lista que solicite dentro de un período de 12 meses será gratuita. Para listas adicionales dentro del período de 12 meses, es posible que se le cobre el costo de proporcionar la lista. Puede recibir este informe en formato electrónico si así lo desea.

**Derecho a solicitar restricciones.** También tiene derecho a solicitar una restricción o limitación de la información médica que TSAOG usa o divulga sobre usted para tratamiento, pago u operaciones de atención médica, incluida la información médica que TSAOG divulga sobre usted a alguien que esté involucrado en su atención o en el pago de su atención.

TSAOG no está obligada a aceptar su solicitud a menos que la solicitud se refiera únicamente a un artículo o servicio de atención médica por el cual TSAOG haya sido pagado de su bolsillo en su totalidad y: (i) la restricción se refiera al pago o a una operación de atención médica y (ii) la

divulgación no sea requerida por la ley. En caso de que TSAOG acepte su solicitud, TSAOG cumplirá con su solicitud a menos que la información sea necesaria para brindarle tratamiento de emergencia.

Para solicitar restricciones, debe hacer su solicitud por escrito a TSAOG. En su solicitud, puede indicar:

- (1) qué información desea limitar;
- (2) si desea limitar el uso y/o la divulgación de TSAOG; y
- (3) a quién desea que se apliquen los límites.

Si su solicitud es denegada, TSAOG le informará por escrito.

**Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.** Para solicitar que TSAOG se comunique con usted sobre asuntos médicos de cierta manera o en un lugar determinado, debe hacer su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad, pero no tiene que dar una razón para la solicitud. TSAOG atenderá todas las solicitudes razonables. Debe especificar cómo o dónde desea que nos pongamos en contacto con usted. Si se incurre en costes adicionales, esos costes se le repercutirán a usted.

Si su solicitud es denegada, TSAOG le informará por escrito.

**Derecho a revocar una autorización.** Si autoriza un uso o divulgación particular de su información médica, puede revocar dicha autorización por escrito comunicándose con **el Director de Operaciones al 210-804-5400**. Respetaremos su revocación, excepto en la medida en que ya hayamos tomado medidas en función de la autorización específica.

**Derecho a recibir una copia de este documento.** Usted tiene derecho a obtener una copia impresa o electrónica de este documento si lo solicita.

## **CAMBIOS A ESTE AVISO**

Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas y hacer que las nuevas disposiciones entren en vigencia para toda la PHI que mantenemos. En caso de que nuestras prácticas de información cambien, publicaremos el Aviso de Prácticas de Privacidad modificado en nuestra oficina y en nuestro sitio web. Puede solicitar que se le proporcione una copia poniéndose en contacto con el Oficial de Privacidad. Consulte la información de contacto a continuación.

## **QUEJAS**

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante la TSAOG o ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. Para presentar una queja ante TSAOG, comuníquese con **el Director de Cumplimiento al 210-804-5429** dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que supo que ocurrió el acto. Todas las quejas deben presentarse por escrito. ***NO se le penalizará por presentar una queja.*** Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 1-800-445-4263. La dirección de la Oficina de Derechos Civiles es:

*Secretario de Salud y Servicios Humanos  
Región VI, Oficina de Derechos Civiles  
Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.  
1301 Young Street, Suite 1169  
Dallas, TX 75202*